

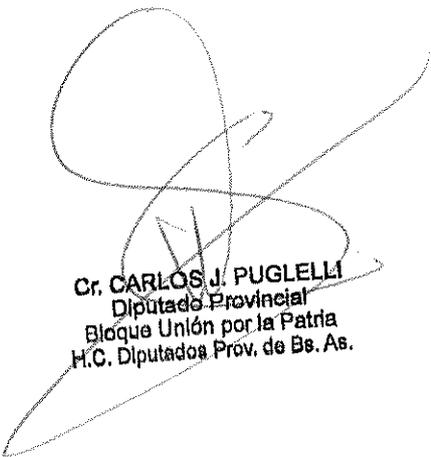
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su más profundo rechazo al cierre del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), y a los dichos del Ministro de Economía de la Nación Argentina, con respecto a dicho organismo.

  
Cr. CARLOS J. PUGLELLI  
Diputado Provincial  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

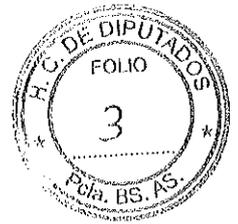
El presente proyecto tiene como principal objetivo manifestar su más enérgico rechazo a los recientes y desafortunados comentarios del ministro de Economía, Luis Caputo, quien ha calificado al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento como "un antro de corrupción" y ha anunciado su cierre inminente. Esta afirmación no solo carece de fundamentos sólidos, sino que representa una grave amenaza para el acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento en todo el país.

Desde su creación en 1995, el Ente ha jugado un papel crucial en la planificación, ejecución y financiamiento de más de 1.500 obras hídricas. Gracias a estos esfuerzos, aproximadamente 1,5 millones de personas han podido acceder a agua potable y servicios de saneamiento.

Actualmente, cerca del 80% de la población argentina tiene acceso a agua potable, mientras que la cobertura de cloacas alcanza alrededor del 60%, es importante destacar que estos porcentajes varían significativamente entre provincias y zonas rurales, donde el acceso a estos servicios es mucho más limitado. En este contexto, el ente ha sido fundamental para llevar agua potable a comunidades que históricamente han estado marginadas.

El cierre del Ente no solo implicaría la pérdida de 230 puestos de trabajo calificados, sino que también tendría consecuencias devastadoras para la infraestructura de agua y saneamiento en todo el país. Los empleados del ente son profesionales altamente capacitados que han dedicado su carrera a garantizar el acceso a estos servicios esenciales. La eliminación de sus funciones dejaría a muchas familias sin sustento y podría poner en peligro proyectos vitales que benefician a las comunidades más vulnerables.

Los municipios y las provincias no cuentan con los recursos ni la capacitación necesaria para desarrollar redes de agua y cloacas de manera



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

efectiva con fondos propios. La Subsecretaría de Servicios Hídricos tiene en su cartera 184 obras en ejecución, mientras que el Ente, en su gestión, ha manejado cerca de 1.500. Esta disparidad resalta la importancia del Ente y la necesidad de su continuidad.

La falta de acceso al agua potable y al saneamiento es uno de los principales componentes de la pobreza estructural en nuestro país. Al cerrar el ente, se agrava aún más la situación de millones de argentinos que dependen de estos servicios para su salud y bienestar.

Sin un organismo que garantice la ejecución de obras de infraestructura hídrica, se incrementan los riesgos de enfermedades transmitidas por el agua y otros problemas de salud pública. El acceso a agua limpia y saneamiento adecuado es fundamental para prevenir enfermedades y promover el desarrollo social y económico.

Es importante recordar que el Ente no solo financia y supervisa obras, sino que también brinda asistencia técnica a los gobiernos locales, garantizando que los proyectos sean sostenibles y de alta calidad. Este enfoque integral ha permitido la ejecución de obras que no solo son necesarias, sino que son esenciales para la dignidad y calidad de vida de las personas.

La decisión de cerrar el Ente ha sido objeto de críticas por parte de diversos sectores, incluyendo expertos en agua y saneamiento, organizaciones no gubernamentales y representantes de la oposición política. Estas voces alertan sobre las graves consecuencias que esta medida podría acarrear, no solo para la infraestructura de servicios esenciales, sino también para la salud pública y el desarrollo social en el país.

La protección de estos derechos fundamentales no debe ser objeto de cuestionamiento ni de políticas públicas que busquen la eliminación de organismos esenciales para el bienestar de la población. Es necesario que los responsables de la toma de decisiones comprendan la magnitud de las



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

implicaciones de su accionar. La historia del Ente es una historia de progreso y desarrollo social, y su cierre sería un retroceso inaceptable en la lucha por una sociedad más ecuánime y justa.

Por lo expuesto, y en defensa del acceso universal a los derechos fundamentales, como el agua potable y el saneamiento, solicito a mis pares que respalden esta iniciativa con su voto positivo.

**Cr. CARLOS J. PUGLELLI**  
Diputado Provincial  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.